

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3361 *PATRIMONIAL EL SERRAT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIETAT ANONIMA DE PROMOCIONS INMOBILIARIES
ROSSINYOL, -UNIPERSONAL-
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, las sociedades Patrimonial El Serrat, S.L. y Societat Anonima de Promocions Inmobiliaries Rossinyol, -unipersonal-, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 30 de marzo de 2016, de fusión por absorción, adoptados de conformidad con el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil Barcelona bajo el número 18.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Vic, 18 de abril de 2016.- El Administrador único de Patrimonial El Serrat, S.L. y de Societat Anonima de Promocions Inmobiliaries Rossinyol -unipersonal-, Sr. Josep Ramisa Salada.

ID: A160023955-1